



INTERVENCIÓN DE COLOMBIA

SÉPTIMA REUNIÓN BIENAL DE LOS ESTADOS PARA EXAMINAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR LAS ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS

Nueva York, Julio 26, 2021

7. Examen de la aplicación del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, incluido un intercambio de opiniones sobre las repercusiones de los avances recientes en la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras, teniendo en cuenta todas las opiniones y propuestas de los Estados Miembros, así como las deliberaciones pertinentes de reuniones anteriores y las resoluciones de la Asamblea General en la materia aprobadas por consenso

Señor Presidente:

Mi Delegación ha señalado en varias ocasiones que esta Séptima Reunión Bienal es una oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre las principales dificultades que enfrentan los Estados en la implementación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional de Localización, con el objetivo de fortalecer nuestra acción colectiva para su completa y efectiva aplicación.

El Instrumento de Localización tiene un papel fundamental en la prevención y el combate de la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras. Hemos insistido en la necesidad de asegurar su aplicabilidad, efectividad y relevancia especialmente a la luz de los avances recientes en la fabricación, tecnología y diseño de armas pequeñas y ligeras, en particular las armas de polímero y armas modulares, así como de las nuevas formas de comercio ilícito. Las dificultades y las oportunidades que esos avances plantean, así como sus consecuencias para la ejecución efectiva del Instrumento de Localización es un asunto de gran importancia, que viene discutiéndose desde años atrás y sobre el que ya se ha hecho un trabajo previo, que debe ser reconocido y tenido en cuenta.

Entendemos las preocupaciones frente al tema y los desafíos que plantea. Precisamente por eso es fundamental adoptar medidas concretas y mantener el diálogo orientado a la acción. El rápido avance de la tecnología y la capacidad de

COLOMBIA



renovación y adaptación de las organizaciones criminales requiere que los Estados actuemos con celeridad, tanto para garantizar la aplicación y efectividad de los instrumentos existentes, como para ampliarlos y actualizarlos.

Por ello, mi delegación da la bienvenida a las recomendaciones propuestas en el Borrador 3 del Documento Final, resaltando la necesidad de mantener los estándares establecidos en el Instrumento de Localización en sus tres pilares altamente interdependientes: el marcado, el mantenimiento de registros y el rastreo.

Destacamos la relevancia de la asistencia y cooperación internacional para la implementación de dicho Instrumento, para cerrar la brecha tecnológica entre los Estados en su aplicación, incluyendo las demandas adicionales que plantean las nuevas tecnologías referidas.

Muchas gracias.